

MINUTA, 17ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con tres minutos del diez de abril de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la décimo séptima sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/060/2021;
- b) IECM-QNA/073/2021;
- c) IECM-QNA/086/2021; y
- d) IECM-QNA/107/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PES/037/2021;
- b) IECM-QCG/PES/038/2021;
- c) IECM-QCG/PES/039/2021; y
- d) IECM-QCG/PES/040/2021.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/060/2021;
- b) IECM-QNA/073/2021;
- c) IECM-QNA/086/2021; y
- d) IECM-QNA/107/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/038-17ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/060/2021;
- b) IECM-QNA/073/2021;
- c) IECM-QNA/086/2021; y
- d) IECM-QNA/107/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PES/037/2021;
- b) IECM-QCG/PES/038/2021;
- c) IECM-QCG/PES/039/2021; y
- d) IECM-QCG/PES/040/2021.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, reservó los proyectos de acuerdo identificados en los incisos b) IECM-QCG/PES/038/2021 y c) IECM-QCG/PES/039/2021.

Asimismo, en uso de la voz señaló que en este asunto IECM-QCG/PES/038/2021 se advertía un incumplimiento a las medidas cautelares, lo cual a su parecer era importante por tratarse de un asunto de violencia política en razón de género hacia una candidata, por lo que resultaba necesario darle seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares y en ese sentido a las diligencias realizadas el día de la fecha, en donde aún se advertía la publicación por lo que subsistía el incumplimiento de las medidas cautelares, y en ese sentido estaría de acuerdo con la amonestación, pero desde su perspectiva se debía apereibir al denunciado para que la próxima medida de apremio se impusiera una multa y que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas hiciera las diligencias necesarias a fin de recabar la capacidad económica del denunciado y que esta autoridad tenga elementos

suficientes para implementar una medida de apremio consistente en una multa para la próxima verificación y en caso de que subsistiera la incidencia en el acatamiento a las medidas cautelares dictadas por esta Comisión.

De igual forma, respecto al asunto identificado con la clave IECM-QCG/PES/039/2021, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez precisó que este asunto estaba vinculado con violencia política en razón de género, por lo que a su parecer, resultaba muy importante enfatizar la relevancia de la tramitación y celeridad que se debe dar a estos asuntos y agotar toda la investigación necesaria, en el caso concreto se había solicitado información sobre circunstancias de modo, tiempo y lugar a la promovente, así como verificar y establecer en el proyecto la diligencia realizada en ese sentido.

A continuación, el presidente de la Comisión expresó que estaría de acuerdo con lo manifestado por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y que se sumaría a ambas propuestas.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **CAP/039-17ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:
 - a) IECM-QCG/PES/037/2021;
 - b) IECM-QCG/PES/038/2021;
 - c) IECM-QCG/PES/039/2021; y
 - d) IECM-QCG/PES/040/2021.

Lo anterior, con las propuestas de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con dieciséis minutos del ocho de abril de dos mil veintiuno, se dio por concluida la décimo séptima sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS